

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Petre.

◆ **SE CONSIDERA INCORRECTA LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE PROHÍBE DAR PÚBLICAMENTE LOS NOMBRES DE LOS ACCIDENTADOS EN EL TRÁNSITO**

EDIL NELSON PETRE. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero referirme a una resolución del Departamento de Relaciones Públicas del Ministerio del Interior, que considero que no es correcta, puesto que entiendo que las comunicaciones deben ser claras y precisas, si no, se puede llegar a conmover a toda una población.

Específicamente quiero señalar que el Ministerio del Interior ha resuelto que en caso de accidentes de tránsito no se dé los nombres completos de las personas accidentadas, sino solamente sus iniciales.

No hace mucho tiempo, en el Pinar, Canelones, lamentablemente falleció en un accidente de tránsito un joven que se llamaba Sebastián Amaro, igual que un artista de nuestro medio, y todo el mundo pensaba que era él, llamaban preguntando. ¡Gracias a Dios que no era él!

Considero que esa resolución da lugar a mucha confusión, porque, hoy en día, ¿cuántas personas con las mismas iniciales pueden andar circulando por las rutas?, ¿cuántas familias quedan en sus hogares y escuchan por radio que hubo un accidente de tránsito y los heridos o las personas fallecidas tienen las mismas iniciales que algún familiar que tal vez esté circulando por las rutas?

No estoy de acuerdo con esa resolución. Creo que la información debe ser lo más precisa y exacta posible para no provocar ningún tipo de preocupación ni confusión en la gente.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Policía Caminera, a la Jefatura de Policía de San José, para que se revea esa resolución y se proceda como antes, que se proporcionaba datos claros y precisos. Asimismo, solicito que se envíe a la prensa.

◆ **FALLECIMIENTO DEL ARQUITECTO FERNANDO MAGNOU**

En segundo lugar, quiero mencionar que hace pocos días falleció, aquí, en San José, el arquitecto Fernando Magnou, dirigente del Partido Colorado, funcionario de la Intendencia de San José, artista plástico muy reconocido, director de la radio FM *El Lugar*, subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; persona muy conocida en San José.

Solicito que la Junta Departamental, cuando usted, señor Presidente, lo estime conveniente, realice un minuto de silencio en reconocimiento a nuestro amigo arquitecto Fernando Magnou. Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a su familia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados. Realizaremos el minuto de silencio una vez finalizada la Media hora previa.